



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 025 de junio 16 de 2023

CLASE DE CONTRATO Suministro

CONTRATISTA **PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S**

OBJETO "SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PLANTA FÍSICA".

REPRESENTANTE LEGAL: **ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO**

VALOR INICIAL Veinte millones ciento noventa mil quinientos noventa y un pesos M/L (\$20.190.591).

PLAZO Ocho (08) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

FECHA DE INICIO junio 16 de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN junio 26 de 2023

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el señor ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO, identificado con cédula No. 98.633.844 de Itagüí como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 16 de junio de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 025 con el señor **ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO** con número de cédula 98.633.844 de Itagüí cuyo objeto es "SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PLANTA FÍSICA". Estableciendo como valor del contrato la suma de: Veinte millones ciento noventa mil quinientos noventa y un pesos M/L (\$20.190.591).

- a. Como tiempo de ejecución contractual de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023

Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125. Celular: 3004543230. Web: www.inemjose.edu.co. E-mail: inemjose@inemjose.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 025 del día 16 de junio de 2023.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 025 de 2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 20.190.591
Valor ejecutado	\$ 20.190.591
Valor pagado al Contratista	\$ 20.190.591
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 025 de 2023, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

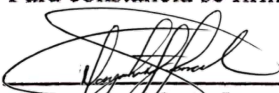
ACUERDAN:

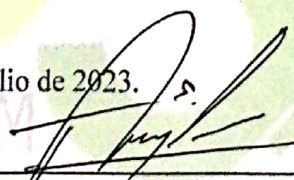
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 025 de 2023, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 27 de julio de 2023.


Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora


Alexander González Londoño
Representante Legal

Proyectó: Diana Mesa P.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023